

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 9 del 2020

A los Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A. (INADRIMA)

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A. (INADRIMA)**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable presentada a ustedes por parte de la administración en relación con los estados financieros del negocio en marcha de la compañía por el año finalizado al 31 de diciembre del 2019.

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, dispuestas en el Art. 279 de la ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 que contiene: "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe:

- ✚ En mi juicio y criterio la Administración de la entidad ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- ✚ En esta revisión efectuada a los registros contables correspondiente al año 2019 confirmo que he recibido la más amplia colaboración e información sustentable por parte de la administración de la compañía
- ✚ Durante la evolución y revisión de los Estados Financieros se llegó a la conclusión que existe un razonable cumplimiento de políticas, procedimientos y de control interno tanto contables como administrativos para el correcto proceso de las operaciones realizadas por la compañía.
- ✚ Considero las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, posiblemente existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo en mi opinión los Estados Financieros han sido preparados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad; y los mismos contribuyen con información confiable y eficiente requerida por Administradores, Accionistas y entidades de control.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A. (INADRIMA)** al 31 de diciembre del año 2019.

Ing. Christian Stagg Guevara
Registro N° 1032-2018-1922492